

MASTER DE ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS

1. Naturaleza y características del Trabajo Fin de Máster

. El TFM supone la realización, por parte del alumno, de un trabajo, proyecto, memoria, estudio o investigación original, en el que proyecte, proponga, aplique o desarrolle los conocimientos y competencias alcanzados en el Máster.

. Dicho TM permitirá evaluar las competencias y conocimientos adquiridos por el alumno en el ámbito del Derecho Público, teniendo en cuenta el carácter especializado y también multidisciplinar del Máster, así como su orientación académica. Por ello, con la elaboración del trabajo, el alumno debe demostrar su capacidad investigadora.

. El TFM debe realizarse individualmente por cada alumno bajo la dirección de un Tutor Académico.

. Podrán matricularse del TFM aquellos estudiantes que estén matriculados en las asignaturas pendientes para la finalización de los estudios del programa o hayan superado las mismas.

. La evaluación del TFM implicará, además de la presentación y entrega de la obra a través de la plataforma de enseñanza-aprendizaje, o en los términos acordados por el director, su defensa pública por parte del alumno en un Tribunal. Queda abierta la posibilidad de realizar la defensa de forma remota a través de videoconferencia siempre que se arbitren los mecanismos precisos para garantizar la identidad del alumno.

2. Matrícula, elaboración y plazos del TFM

. El TFM tendrá una única convocatoria por curso académico y podrá defenderse dentro de los períodos habilitados en el calendario académico.

. La matrícula del TFM podrá realizarse en los plazos específicos que fije la Universidad para el TFM, una vez acordado con el tutor el tema del trabajo y la fecha probable de defensa.

. La matrícula da derecho al estudiante a presentarse en uno de los periodos oficiales fijados por la Universidad para la defensa de los TFM en el curso académico de matriculación. Si la matrícula del TFM se formaliza una vez transcurrido alguno de estos períodos, el alumno podrá elegir defender el TFM en cualquiera de los restantes.

. La elaboración del TFM se realizará siguiendo las normas de la Universidad y las recomendaciones del tutor sobre su estructura, estilo de redacción y de citación, extensión, formato, etc., debiendo cumplir en todo caso los mínimos de calidad exigibles en un trabajo académico de esta naturaleza. En este sentido, el trabajo será inédito, con un cierto grado de originalidad y su extensión estará determinada por la naturaleza del tema, teniendo una extensión a modo orientativo de unas 70-100 páginas (entre 20.000 a 25.000 palabras). El alumno deberá demostrar su capacidad investigadora, dejando claro al tribunal cuáles son sus aportaciones originales y específicas del trabajo que defiende.

3. Director o Tutor académico y elección del TFM

. El TFM tiene que realizarse bajo la supervisión de un tutor académico, que será un profesor del Máster o de uno de los departamentos implicados en la docencia del Máster, y que actuará como director o asesor del trabajo.

. El tutor académico orientará al alumno en el planteamiento y realización del TFM, asegurando que se cumplen los objetivos fijados en tiempo y forma. Será además el responsable de realizar un informe favorable o desfavorable sobre la conveniencia de la defensa del TFM.

. Durante la elaboración del TFM, el alumno deberá presentar a su tutor los avances del trabajo, previos a la decisión de presentación y defensa, en los términos y por los canales acordados por ambos.

. A lo largo del curso, los alumnos matriculados en esta asignatura elegirán el tema de su trabajo. Para ello propondrán e un profesor el tema sobre el que quiere realizar su TFM. En cualquier caso la asignación del tutor y del tema corresponderá a la Dirección del Máster, a quien tendrá que comunicarse el título del trabajo, el tutor y la fecha de presentación, con suficiente antelación y por las vías que se hayan fijado.

4. Tribunal calificador del Trabajo Fin de Máster

. Cada TFM será evaluado por un Tribunal calificador formado por 3 profesores del Máster o perteneciente a los departamentos implicados en la docencia del Máster a los que se le asignarán los roles de presidente, secretario y vocal. Entre los miembros del tribunal calificador no podrá figurar el tutor de los trabajos objeto de defensa y calificación.

. La Dirección académica del Máster, según el número de trabajos presentados en cada periodo de defensa, nombrará a los Tribunales necesarios.

. Corresponde a la Dirección académica del Máster la organización de las sesiones de los Tribunales y la de dar acceso a sus miembros a los trabajos, a la matriz de evaluación y a los informes previos de los directores correspondientes, así como a cuanta información considere necesaria o pertinente.

5. Presentación del Trabajo Fin de Máster

. La defensa pública del TFM podrá realizarse una vez que el estudiante haya superado todas las asignaturas del Máster, y ello dentro de los períodos habilitados a este fin en el calendario académico vigente para los estudios de posgrado. Si los estudiantes están cursando prácticas

extracurriculares podrán defender el Trabajo aun cuando no hayan terminado dichas prácticas, si han superado el resto de las asignaturas.

. La portada del trabajo será, según el modelo del Anexo I o el que en su momento se determine por el Centro de Posgrado.

. Los alumnos que quieran defender su TFM antes de la fecha límite que se establezca para cada uno de los períodos de defensa, deberán depositar el Trabajo en formato electrónico a través de la plataforma que establezca el Centro de Postgrado, o en cualquier otro medio acordado por el director que se distribuirá a los miembros del Tribunal junto a la documentación oportuna para su publicación en su caso en el archivo abierto, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Universidad y en la normativa reguladora de la Propiedad Intelectual.

. Asimismo, y con la misma antelación, el tutor académico deberá elaborar un informe sobre el TFM que se presenta en el que conste una valoración del mismo. Este informe deberá enviarlo a la gestión administrativa del Máster.

. La Dirección académica del Máster informará, tanto al Tribunal como a los alumnos que defenderán el TFM en ese período de defensa, del lugar, día y hora fijados para el acto público la defensa del TFM, al menos con diez días de antelación respecto a la fecha señalada para la defensa.

6. Defensa y calificación del Trabajo Fin de Máster

. La defensa del TFM se realizará en sesión pública, donde el alumno expondrá, entre quince minutos y media hora, las principales características y conclusiones de su trabajo, contestando a continuación a las preguntas y observaciones que, en su caso, le plantee el Tribunal.

. El Tribunal elaborará un acta de calificación individual del Trabajo de Fin de Máster en la que se indicará el título del Trabajo, y el nivel de adquisición de las competencias evaluadas. Esta evaluación se realizará utilizando la matriz incluida en el Anexo II, propuesta por el Máster y aprobada por el Centro de Postgrado.

. La calificación se otorgará según lo establecido en el art. 5.4 del RD 1125/2003, en función de la escala numérica de 0 a 10 y con expresión de un decimal, añadiendo la correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB).

. Al finalizar cada curso académico, el Comité directivo del Máster, según las valoraciones de los propios tribunales de TFM, podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor” a uno a varios TFM, siempre que éstos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de sobresaliente 10 y la propuesta favorable de todos los miembros del tribunal a MH. El número de estas menciones no podrá ser superior, según el RD 1125/2003, al 5% del número de estudiantes matriculados del TFM en ese curso académico, y en el caso de que sea inferior a 20 alumnos, sólo se podrá conceder una Matrícula de Honor.

. El Tribunal podrá recomendar el trabajo para su publicación en el archivo abierto/repositorio institucional de la Universidad, quedando sujeta la publicación a la conformidad expresa del alumno, que deberá ajustar los derechos sobre el TFM a una licencia “Creative Commons Reconocimiento –No Comercial- Sin Obra Derivada”.

. Si el resultado de la calificación fuera suspenso, el alumno tendrá que volver a matricular el TFM, en cuyo caso podrá optar por mantener el mismo tema y tutor modificando el enfoque o contenido del TFM de acuerdo con las recomendaciones dadas por el Tribunal, o bien iniciar de nuevo el proceso de elección de tema y tutor y de elaboración del TFM.

. El Secretario del Tribunal levantará acta de los resultados de la defensa y las calificaciones obtenidas en cada caso y los remitirá a la gestión administrativa y a la Dirección del Máster según la normativa vigente.

. En los TFM se aplicará el procedimiento de revisión de calificaciones aprobado por el Consejo de Gobierno el 4 de julio de 2013 o el que esté vigente en su momento.

ANEXO: II Matriz de evaluación a utilizar

En esta rúbrica se recoge los elementos de objeto de evaluación del TFM, tanto en lo referente a la memoria presentada por el alumno como a su defensa pública, así como los niveles (1.el peor-4 el mejor) en los que se valora cada aspecto.

MATRIZ DE CRITERIOS (Memoria Escrita)

Memoria	Mal	Regular	Bien	Excelente
Grado de originalidad	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo recopilatorio incompleto 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo recopilatorio con reestructuraciones 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo recopilatorio con añadidos y re-sistematizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo con cierto grado de originalidad
Presentación	<ul style="list-style-type: none"> El texto tiene abundantes faltas de ortografía y las numerosas frases no tienen sentido. No hay una línea de exposición ordenada ni lógica. No presenta referencias bibliográficas 	<ul style="list-style-type: none"> El texto tiene algunas faltas de ortografía, y algunas frases no se entienden. La memoria del proyecto tiene una cierta estructura, pero hay partes fragmentadas que no se ubican bien en el documento. Las referencias bibliográficas son confusas y difícilmente identificables 	<ul style="list-style-type: none"> El texto no tiene faltas de ortografía, y se lee con facilidad El documento presenta una estructura lógica, ordenada, incluyendo introducción clara con los objetivos y conclusiones. Parte de las referencias bibliográficas son confusas y difícilmente identificables 	<ul style="list-style-type: none"> Es texto no tiene faltas de ortografía y las frases están bien construidas. El documento se lee con facilidad, identificando rápidamente los aspectos clave del proyecto. Las referencias bibliográficas son claras y fácilmente identificables
Descripción del problema	<ul style="list-style-type: none"> La memoria no contiene una descripción del estado actual del problema que aborda. 	<ul style="list-style-type: none"> La memoria contiene información del estado actual del problema que aborda sin referencias actualizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> La memoria describe el trabajo realizado por el alumno dentro de la descripción de la solución adoptada. 	<ul style="list-style-type: none"> La memoria describe el estado actual del problema que aborda, situando el trabajo desarrollado con referencias actualizadas y lenguaje técnico apropiado.
Descripción del trabajo desarrollado	<ul style="list-style-type: none"> La memoria no permite establecer cuál es el trabajo realizado por el alumno dentro de la descripción de la solución adoptada. 	<ul style="list-style-type: none"> La memoria de una visión general del trabajo realizado por el alumno dentro de la descripción de la solución que describe. 	<ul style="list-style-type: none"> La memoria describe el trabajo realizado por el alumno dentro de la descripción de la solución adoptada. 	<ul style="list-style-type: none"> La memoria describe el trabajo realizado por el alumno dentro de la descripción de la solución adoptada y los pasos seguidos para llegar a ella.
Exposición del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> La memoria no sigue una línea de exposición ordenada ni lógica. 	<ul style="list-style-type: none"> La memoria del proyecto tiene una cierta estructura, pero hay partes fragmentadas que no se ubican bien en el documento. 	<ul style="list-style-type: none"> El documento presenta una estructura lógica, ordenada, incluyendo introducción clara con los objetivos y conclusiones. 	<ul style="list-style-type: none"> El documento se lee con facilidad, identificando rápidamente los aspectos claves del proyecto.

MATRIZ DE CRITERIOS (Examen oral)

<u>Presentación</u>	<u>Mal</u>	<u>Regular</u>	<u>Bien</u>	<u>Excelente</u>
Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> El alumno demuestra que no tiene conocimientos adecuados para responder al tribunal sobre su trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> El alumno demuestra un conocimiento básico del trabajo desarrollado no siendo capaz de responder a las preguntas por sí mismo, requiriendo asistencia del tribunal para obtener información 	<ul style="list-style-type: none"> El alumno demuestra que el trabajo le ha proporcionado buenos conocimientos sobre el tema, y es capaz de responder al tribunal aportando datos adicionales a los que ha presentado. 	<ul style="list-style-type: none"> El alumno demuestra que tiene un sólido conocimiento del tema, y es capaz de utilizar las preguntas para ahondar en aspectos del trabajo.
Presentación del tema	<ul style="list-style-type: none"> La exposición es pobre, aburrida y no contiene información relevante. No se sigue una línea de exposición apropiada. 	<ul style="list-style-type: none"> La exposición intenta a veces atraer la atención del tribunal en aspectos relevantes del trabajo, pero no tiene una línea continua de exposición. 	<ul style="list-style-type: none"> La exposición es interesante, mantiene la atención del tribunal, siguiendo una estructura lógica de exposición que toca los puntos relevantes 	<ul style="list-style-type: none"> La exposición es muy interesante, mantiene en todo momento la atención del tribunal, siguiendo una estructura lógica de exposición que toca los puntos relevantes y hace uso de transparencias muy elaboradas
Tiempo de la exposición	<ul style="list-style-type: none"> El alumno realiza su presentación sin tener en cuenta los límites de tiempo indicados y requiere la intervención del presidente del tribunal 	<ul style="list-style-type: none"> El alumno realiza su presentación en tiempo, con prisas y debiendo pasar muy rápidamente por algunas transparencias perdiendo calidad la presentación 	<ul style="list-style-type: none"> El alumno realiza su presentación en tiempo, debiendo hablar muy deprisa para cubrir todos los contenidos 	<ul style="list-style-type: none"> El alumno realiza su presentación en tiempo

MATRIZ DE EVALUACION

Para cada uno de los criterios, el tribunal debe determinar el nivel conseguido por el alumno, marcando con una X la columna correspondiente. Para cada criterio, se debe asignar en la columna de puntuación un valor numérico, dentro del rango posible para el nivel seleccionado. Cada criterio tendrá por tanto una evaluación de 0 a 10, y la suma final de puntuaciones de 0 a 80. La nota final del acta será la puntuación final, dividida entre 8.

Determinar, para cada criterio, el nivel conseguido por el alumno, marcando una X.

Memoria	Mal 1 a 4 puntos	Regular 5 a 6 puntos	Bien 7 a 8 puntos	Excelente 9 a 10 puntos
Grado de originalidad				
Presentación				
Descripción del problema				
Descripción del trabajo desarrollado				
Exposición del trabajo				

Presentación	1 a 4 puntos	5 a 6 puntos	7 a 8 puntos	9 a 10 puntos
Conocimiento				
Presentación del tema				
Tiempo de la exposición				

Calificación del Trabajo de Fin de Máster(nombre del alumno)

Fecha de lectura:

Tribunal:

Nombre: Firma:

Nombre: Firma:

Nombre: Firma:

Informe del tutor acerca de la conveniencia de lectura del Trabajo Fin de Máster (TFM)



Universidad
Carlos III de Madrid

Getafe, de de 2015.

Al Director del Máster en Asesoría Jurídica de Empresas de la Universidad Carlos III de Madrid

Por la presente, comunico que el Trabajo Fin de Máster “.....” ya está presentado y listo para que sea defendido por el alumno,

Como tutor/a del trabajo considero que su contenido es

- Muy bueno
- Bueno
- Suficiente
- Mejorable

Opción a rellenar sólo en el caso de tribunal específico: Se propone que el Tribunal se reúna en fecha de de 2015, a las ...h, en la Universidad Carlos III de Madrid, campus Getafe y esté compuesto por los siguientes profesores:

-
-
-

Atentamente,

Dr.